OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3732

ORDEN de 25 de agosto de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proyecto de innovación para la enseñanza aprendizaje con recursos digitales, Sare_Hezkuntza Gelan, durante el curso 2015-2016.

Con fecha 6 de agosto de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la Orden de 16 de julio de 2015, por la que se convoca a los centros docentes de la Red concertada y a las Asociaciones y Federaciones con relaciones estatutarias o reglamentarias con centros de enseñanza no universitaria ubicados en el País Vasco a participar en el proyecto de innovación para la enseñanza aprendizaje con recursos digitales, Sare_Hezkuntza Gelan, durante el curso 2015-2016.

En el artículo 7 de dicha Orden se menciona que las solicitudes se presentarán por medios electrónicos en la sede electrónica https://www.euskadi.net en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

Estudiadas las dificultades que la publicación de la convocatoria en esta época del año supone, se ha llegado a la conclusión de que el plazo establecido no sería, en muchos casos, suficiente para elaborar el proyecto requerido y presentar la solicitud.

Por todo ello,

RESUELVO:

Artículo único.– Prorrogar el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proyecto de innovación para la enseñanza aprendizaje con recursos digitales, Sare_Hezkuntza Gelan hasta las 24:00 horas del 11 de septiembre de 2015.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de agosto de 2015.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.